Juzgado Vigilancia Penitenciaria 4 Catalunya
Gran Via de les Corts Catalanes, 111
Barcelona

TBC: 40893

EDICTO

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Catalunya, HACE SABER : Que en este Juzgado se sigue el Expediente 40893 relativo al control del cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta la penado GARCIA GALINDO, ISAAC, en el que en fecha 15/04/2024 se ha dictado resolución declarando el incumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, quedando a disposición del interesado el texto íntegro de la resolución en la oficina judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Catalunya, sita en C/ Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio I, planta 11 de Barcelona, Teléfono 93 554 86 40.

Contra dicha resolución podrá interponer el interesado recurso de reforma en el término de tres días ante este Juzgado o apelación directa con firma de letrado en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GARCIA GALINDO, ISAAC en ignorado paradero, libro y firmo el presente, en Barcelona, a 23/05/2024 .

El Letrado de la Administración de Justicia ANTONIO BOLIVAR TROYA

Diputació Barcelona | https://bop.diba.cat | Pàg. 1-1 | CVE 202410095811 | Data 30-5-2024 | BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona